

La Facultad de Derecho de Sevilla  
durante la Guerra Civil



COLECCIÓN DE BOLSILLO  
NÚMERO 173 AÑO 2018

EDITORIAL  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANTONIO MERCHÁN

La Facultad de Derecho  
de Sevilla  
durante la Guerra Civil  
(1935-1940)



Sevilla 2018

José Beltrán Fortes  
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)  
Araceli López Serena  
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez  
Rafael Fernández Chacón  
María Gracia García Martín  
Ana Ilundáin Larrañeta  
Emilio José Luque Azcona  
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Manuel Padilla Cruz  
Marta Palenque Sánchez  
José-Leonardo Ruiz Sánchez  
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta:

Apertura solemne del Curso [cursillos] Académico [s] 1937/1938, presidida por el jefe militar sublevado (General Queipo de Llano) y la autoridad eclesiástica adherida (Cardenal Segura); cortejados por las autoridades académicas por aquel nombrada y confirmada: el Rector Mota Salado y el Decano de la Facultad de Derecho García Oviedo (17 de octubre de 1937).  
Fotografía del autor cortesía de la Facultad de Derecho (Universidad de Sevilla).

© Editorial Universidad de Sevilla 2018

C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© Antonio Merchán Álvarez 2018

Impreso en papel ecológico

Impreso en España-Printed in Spain

ISBN 978-84-472-1912-4

Depósito Legal: SE 621-2018

Diseño de cubierta: Jorge Núñez Monar

Maquetación: Jorge Núñez Monar

Impresión: Tórculo Comunicación Gráfica, S.A.

A mis compañeros y profesores de la carrera de Derecho de la Facultad de Sevilla, promoción 1964-69, cuya orla está rotulada con el nombre de «Manuel Giménez Fernández», nuestro Catedrático de Derecho Canónico, durante el curso de su jubilación (65/66). Don Manuel vivió intensamente la trágica experiencia que se contiene en este libro, acontecida entre el “ocaso” de la democracia y el “alzamiento” de la autocracia; y nos enseñó democracia en tiempos de autocracia.

# Índice

Prólogo .....	17
---------------	----

## PRIMERA PARTE

### LA FACULTAD DURANTE EL CURSO EN EL QUE ESTALLÓ LA GUERRA CIVIL

CAPÍTULO I. La comunidad académica .....	23
1. Los “docentes y escolares” de Derecho de la Calle Laraña .....	23
2. Los órganos de gobierno .....	28
2.1. La Junta de la Facultad .....	29
2.2. El Decano. La crisis republicana de la titularidad del Decanato: Morís Fernández-Vallín / García Oviedo .....	31
2.3. Otros cargos: Secretario, Vicesecretario y Director de la Biblioteca .....	39
3. Las funciones “universitarias” propias de la Facultad de Derecho de Sevilla .....	41

CAPÍTULO II. La ordenación académica (I). Lo que se enseña .....	47
1. El Plan de Estudios republicano de 1931 .....	47
1.1. Cursos y asignaturas de la carrera de Derecho .....	47
1.2. El denominado <i>Curso Preparatorio</i> . Problemas de aplicación y propuestas de solución .....	48
1.3. El debate sobre la <i>Prueba específica de aptitud</i> para ingresar en la Facultad de Derecho .....	52
2. «El cuadro de Enseñanzas, Profesores y horarios del curso 1935/36» .....	58

### CAPÍTULO III. La ordenación académica (II).

La plantilla orgánica de los docentes .....	63
1. La nómina de Cátedras y de Catedráticos, Auxiliares, Encargados de Curso y Ayudantes de clases prácticas .....	63
1.1. Los Catedráticos. Perfiles científico-académicos: Ignacio de Casso, Federico Castejón, García Oviedo, Ramón Carande, Candil, Martínez Pedroso, Giménez Fernández, Rubio Sacristán, Pelsmaeker, Pina Milán, González Vicén, Quero Molares .....	65
1.2. Los Auxiliares numerarios. Perfiles científico-académicos: Baldomero Campo Redondo, Javier Conde, De la Peña ...	88
1.3. Los Encargados de Cátedra .....	92
1.4. Los Ayudantes de clases prácticas .....	93
2. La preocupación por los graves y progresivos problemas de la atención a la docencia en determinadas Cátedras. <i>Las reiteradas propuestas de aumento del número de Auxiliares numerarios</i> .....	94
3. La supervisión acerca del cumplimiento de la ordenación académica .....	103

### CAPÍTULO IV. La proliferación de Acuerdos de la Junta de nuestra Facultad durante el curso académico de la preguerra .....

1. El frustrado “traslado” a la nueva sede de la Plaza de España. Debate y acuerdos .....	106
2. El Presupuesto .....	111
3. La investigación. La Biblioteca .....	113
4. Acuerdos sobre asuntos referidos al Profesorado .....	116
4.1. Medidas para la movilidad de los Profesores. Las Bases de adjudicación de bolsas de viaje de Catedráticos y Auxiliares .....	116
4.2. Nombramientos de Profesores para determinados tribunales: de exámenes para alumnos libres; de la reválida de la carrera; del premio extraordinario de la licenciatura .....	117

4.3. Las propuestas de jueces para los tribunales de las oposiciones a cátedras .....	119
5. Acuerdos sobre asuntos referidos a los alumnos: la matrícula gratuita. Becas y bolsas de viaje para los “escolares” .....	121
6. Determinados actos de cortesía universitaria: pésames, felicitaciones y adhesiones muy sonadas .....	123

## SEGUNDA PARTE

### LA FACULTAD DURANTE LA GUERRA CIVIL

CAPÍTULO V. Desolación y “desordenación” académicas. La sesión ordinaria (sic) de la Junta de 8 de octubre de 1936 .....	129
1. La celebración de la primera sesión de la Junta tras el Golpe de Estado .....	131
1.1. García Oviedo, Presidente de la Junta de Facultad y Decano confirmado por la Autoridad militar sublevada .....	132
1.2. El Secretario “interino” Prof. Pelsmaecker .....	133
2. El transcurso de la sesión. Las imprescindibles “elevaciones” a la Superioridad (“Junta de Burgos”) .....	135
CAPÍTULO VI. Las depuraciones de Profesores .....	139
1. Los expedientes de depuración de los Profesores en el ejercicio activo de la docencia: Rubio Sacristán, De la Peña Cámara, González Vicén .....	139
2. Los expedientes de depuración de los Profesores en excedencia forzosa por haber sido elegidos Diputados a Cortes: Martínez Pedroso, Pina Milán .....	144
3. Otros supuestos de depuraciones de Profesores ausentes: Quero Molares, Carande, Conde .....	147



CAPÍTULO VII. La sesión “extraordinaria y monográfica” de la Junta de Facultad de 24 de abril de 1937 .....	155
1. Consideraciones sobre la dimisión, tras el Golpe de Estado, del Rector Candil, elegido por el Claustro y la designación mediante Bando militar de Mota Salado, como Rector .....	155
2. La incondicional adhesión de Junta de la Facultad de Derecho al Rector designado por el General sublevado Queipo de Llano .....	158
3. Ausentes reincorporados a la Junta: I. de Casso; y R. Castejón. Promociones en el Nuevo Estado .....	160

CAPÍTULO VIII. La ordenación académica de una Facultad de la retaguardia .....	163
1. La sesión de la Junta de Facultad celebrada el 11 de enero de 1938 .....	163
1.1. Los Exámenes Extraordinarios de enero .....	164
1.2. Los cursillos breves de formación [en la ideología del “Nuevo Estado”] .....	165
1.3. La reincorporación de Giménez Fernández. El nacimiento de los “Anales de la Universidad de Sevilla” .....	167
2. El Dictamen sobre las obras del Instituto Anatómico. La Junta de Facultad “extraordinaria” de 31 de enero de 1939 .....	170

### TERCERA PARTE

#### LOS CURSOS ACADÉMICOS DEL AÑO DE LA VICTORIA

CAPÍTULO IX. La ordenación académica de urgencia del frenético verano de 1939 .....	175
1. Los denominados “cursillos de intensificación y preparación” .....	176
2. De la Facultad “en cuadro” al “nuevo cuadro de Profesores” .....	177

CAPÍTULO X. El curso académico de la Victoria (1939/1940) .....	181
1. Las sucesivas renovaciones del cuadro de Profesores .....	182
1.1. «Cuadro de Profesores, asignaturas y horarios para el curso académico 1939-1940» .....	183
1.2. Las “acumulaciones” y los “encargos” de cátedras .....	186
2. Expediente y suspensión temporal de don Francisco Candil .....	188
3. El pronunciamiento sobre el Proyecto de Reforma universitaria del “Nuevo Estado” .....	191

#### APÉNDICE DOCUMENTAL

1. Actas de las sesiones de la Junta de Facultad celebradas durante la Guerra Civil (contenido literal) .....	197
2. Relación de las Actas de las sesiones de la Junta de Facultad celebradas desde el inicio del curso académico 1935/36 [en que estalla la Guerra Civil] hasta el final del curso académico 1939/40 «el Curso académico de la Victoria» .....	207

ÍNDICE ONOMÁSTICO .....	209
-------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA .....	215
--------------------	-----

## Prólogo

Durante la segunda mitad de los años treinta del siglo pasado se acota un *tempus* universitario hispalense entre dos referentes: el curso en el que la República es golpeada (1935-36) y el curso de la Victoria del “Nuevo Estado” (1939-40). El matiz jurídico se lo otorga el devenir de nuestra Facultad de Derecho, con todo lo que ella implica (enseñanzas, órganos de gobierno, profesores, alumnos), que transcurre entre esos dos polos contrapuestos, separados por la trágica desolación de una Guerra civil (1936-39); y que, en última instancia, si se mira bien, significa el fracaso o impotencia de la consecución de la paz social, que constituye el objetivo por antonomasia de la enseñanza de una Facultad de Derecho.

Nos ha ocupado y preocupado estudiar dicho *tempus fugit irreparabile*, apoyándonos documentalmente, de modo principal, en los testimonios históricos que, de manera más fidedigna y objetiva, nos pueden hablar del acontecer de un centro universitario, es decir las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la Facultad.

Nuestro libro se divide en tres partes, que se desarrollan en diez capítulos. La primera parte, que incluye los cuatro primeros, pretende presentar el cotidiano acontecer democrático-republicano de la comunidad académica de la Facultad durante el curso académico (1935-36), en cuyas vacaciones de verano estalló la Guerra Civil. Y para ello sucesivamente vamos perfilando los órganos

de gobierno de la Facultad (Junta y Decano, aparte de otros cargos, que tienen protagonismo). Los alumnos o “escolares”, la denominación oficial con la que se les cita. La ordenación académica, con todo lo que ello implica, acerca de lo que se enseña (el Plan de estudios republicano de 1931); y quiénes enseñan, el cuadro –o pirámide– de profesores (Catedráticos –los menos, sobre todos, pero también –los más– Auxiliares y Ayudantes de clases prácticas). Aparte de determinadas figuras profesoras, que se encargan de cátedras o de cursos, muy necesarias, por razón de los progresivamente graves problemas de atención a la docencia en determinadas cátedras, a medida que avanza el curso; el cual fue, como se verá en el capítulo IV muy prolífico en pronunciamientos y acuerdos adoptados por mayorías muy democráticas.

La segunda parte, que se estructura también en otros tantos cuatro capítulos, entra de lleno en el estudio de las sesiones celebradas durante la Guerra civil, en una Facultad universitaria con sede en la retaguardia de la denominada zona nacional. En la que se respira “desolación y desordenación académica”; depuraciones de profesores; “adhesión incondicional” al Rector nombrado por “bando” militar del General golpista; y la reordenación académica que las circunstancias bélicas permiten en un centro universitario acosado por estos hechos.

A los cursos académicos del Año de la Victoria [los meses que restan del curso 38/39 desde abril; y el curso 39/40] se dedica la tercera parte. En la que referimos, en primer lugar (capítulo IX), la ordenación académica de urgencia que se practica en el frenético verano universitario de 1939; y la más pausada, pero no exenta de reversibilidades y revisiones del curso 39/40 “El curso académico de la Victoria” (capítulo X). Para terminar con un interesante pronunciamiento de nuestra Junta de Facultad sobre el Proyecto de Reforma Universitaria del “Nuevo

Estado”; precisamente poco antes de que se decrete por su jefe o Caudillo, la suspensión definitiva de las celebraciones de estos órganos de gobierno, las Juntas de Facultad, rediseñadas *ad hoc* por la legislación universitaria de la golpeada República.

Completamos nuestro estudio con varios apéndices. En primer lugar el Apéndice documental que reproduce el contenido literal de las actas de las sesiones de la Junta de Facultad que se celebraron durante la Guerra Civil. Y de otra parte un Apéndice indicativo de la relación de las sesiones de dicha Junta convocadas entre septiembre de 1935 y septiembre de 1940; es decir las principalmente estudiadas con motivo de los cursos académicos que son objeto de nuestro libro. Asimismo se acompaña un Índice onomástico, sobre todo, de los Profesores (Catedráticos, Auxiliares y Ayudantes de clases prácticas) que enseñaron durante los mismos; así como de los alumnos (representantes –de sus compañeros “escolares”–, o que por cualquier otra circunstancia académica, premios, obtención de becas, matrícula gratuita, etc. ) son citados en las actas de las Juntas que se reunieron antes de declararse la guerra.

En todo caso, de alguna manera, pretendemos con este librito ser consecuentes con el *Acuerdo 4/Claustro Universitario de 14 de octubre de 2009, por el que se aprueba la Declaración sobre la Memoria histórica de la Universidad de Sevilla*, al cumplirse setenta años del final de la Guerra Civil. Acuerdo adoptado por unanimidad y aclamación del Claustro y fruto de otro inmediatamente anterior, el del Consejo de Gobierno de 23 de abril del mismo año. Con dichos Acuerdos, de nuestros máximos órganos colegiados de gobierno, que asumen las propuestas contenidas en el *Informe en materia de Recuperación de la Memoria Histórica*, elaborado por los miembros de la *Comisión Asesora*, al efecto, integrada por los Profesores

Juan Calero Gallego, Pablo Gutiérrez Vega (de la Facultad de Derecho) y Leandro Álvarez Rey y Juan José Iglesias Rodríguez (de la Facultad de Historia).

Pues bien, entre tales propuestas se selecciona y destaca la realización de trabajos de investigación que aborden aspectos relacionados con la recuperación de la Memoria Histórica de la Universidad de Sevilla. Creemos y ese ha sido mi deseo, abundar en dicha línea de investigación, mediante esta aportación marcada por el perfil histórico-jurídico de mi profesión docente; sobre el devenir de la Facultad –en la que enseñé– la de Derecho de Sevilla, durante la tan aciaga etapa histórica de la Guerra Civil.

En mi Facultad de Derecho de Sevilla, verano de 2017; ochenta años después de los hechos que sustentan esta memoria histórica.